

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 10 de 2022

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso | Ordinario de Única Instancia |
| Demandante | CÉSAR AMADO ORTÍZ PABÓN |
| Demandada | COLPENSIONES |
| Radicado | No. 05001-41-05-006-2018-00592-00 |

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE LA REFERENCIA, se tiene que, en auto con fecha de noviembre 23 de 2021, se REQUIRIÓ A COLPENSIONES para que en el término de 15 días hábiles allegara:

“...Expediente Administrativo e historia laboral del señor CESAR AMADO ORTIZ PABÓN identificado con cédula de ciudadanía N 19.203.598. ...”

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ALVAREZ
JUEZ

| |
|--|
| <p>HAGO CONSTAR</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 007 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p></p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p> |
|--|



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLIN

Febrero 10 de 2022

Oficio: 46

Señores
COLPENSIONES
Medellín-Antioquia

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05-001-41-05-006-2018-00592-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CÉSAR AMADO ORTÍZ PABÓN
DEMANDADO: COLPENSIONES

Respetuosamente le solicito dar cumplimiento al auto de la fecha en el que se dispuso:

“Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE LA REFERENCIA, se tiene que, en auto con fecha de noviembre 23 de 2021, se REQUIRIÓ A COLPENSIONES para que en el término de 15 días hábiles allegara:

“...Expediente Administrativo e historia laboral del señor CESAR AMADO ORTIZ PABÓN identificado con cédula de ciudadanía N 19.203.598. ...”

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho.”

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar citar el radicado 006-2018-00592

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria